



Consejería Educación y Juventud

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Doc.:
Exp.: A/OBR-015612/2021

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de obras y suministro denominado RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE CALOR PARA CALEFACCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS DEL ALBERGUE JUVENIL LAS DEHESAS, EN CERCEDILLA, promovido por la D.G. de Juventud, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 285.190,76 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Necesidad de instalar alternativas energéticas renovables en el edificio del albergue juvenil de Las Dehesas. El sistema actual generación de ACS (agua caliente sanitaria) y calefacción por gasóleo se sustituye por un sistema mixto de calderas de biomasa y paneles solares.

FECHA:

20 de abril de 2021

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(P.D. Orden 11634/2012 de 27 de noviembre BOCM 3-12)
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo. Ignacio García Rodríguez

